



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez la solicitud de desarchivo del proceso Rad 2005-00105-00, lo anterior para que se libre oficio de desembargo, por haberse decretado el desistimiento tácito del proceso. Acreditó el pago del arancel judicial. Sírvase proveer.
Zipacón, dos (02) de Mayo de 2024.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON CUNDINAMARCA**

Zipacón, dos (02) de Mayo de 2024.-

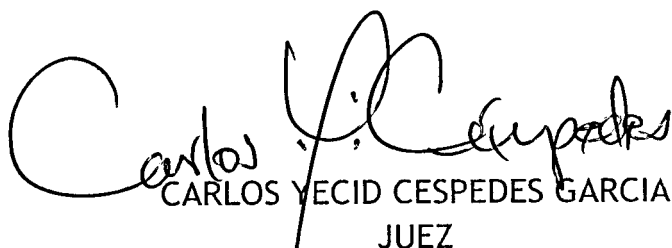
Ref: Ejecutivo Singular
Rad No.- 2005-00105-00
Demandante: SANTIAGO RAMIREZ
Demandado: ETELVINA PARADA DE PRIETO

Conforme a la solicitud elevada por GILDARDO VELEZ BERMUDEZ quien indica que adquirió derechos y acciones sobre el predio identificado con matrícula inmobiliaria 156-29180 por medio de escritura pública número 1930 de la Notaria Primera de Facatativá del 19 de septiembre de 2005, e indica que dicha escritura no pudo ser registrada por encontrarse la medida cautelar proferida dentro del proceso 2005-00105-00, medida que fue cancelada según como consta en el expediente el 25 de noviembre de 2015 teniendo en cuenta la terminación del proceso por desistimiento tácito, sin embargo a la fecha la medida aún se encuentra inscrita en el folio de matrícula 156-29180, por lo anterior el Juzgado Dispone:

PRIMERO: Ordenar el desarchivo del presente proceso y dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral segundo del proveído adiado 25 de noviembre de 2015; en consecuencia, por secretaria ofíciase a la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá para la cancelación de la medida cautelar.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriada esta providencia, regrese nuevamente al archivo el expediente previas las anotaciones en los libros radicadores.

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No _____ La presente providencia
En la fecha Hoy _____ Siendo las 8:00 A.M.
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO

Handwritten signature or scribble